



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de establecer vínculos con la Provincia de Corrientes, para conformar un ámbito de trabajo compartido y constituir un Sitio Territorial Sustentable, territorialmente abarcativo del Noreste de la provincia de Santa Fe (Jaaukanigas) y el Suroeste de la provincia de Corrientes (NESOC) dándole un enfoque ecosistémico para desarrollar políticas públicas permanentes.

Silvia Ciancio
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El territorio del Sitio Ramsar Jaaukanigas comprende territorialmente el ecosistema del Paraná Medio, cuyo límite este es el propio cauce principal del Río Paraná.

El Gobierno provincial ha lanzado la creación del ÁREA DE MANEJO INTEGRAL de 150.000 hectáreas en dicho Sitio Ramsar, con cuatro zonas de reservas nacionales ubicadas en Reconquista, Las Garzas, Villa Ocampo y Florencia.

El ambiente total comprende a ambas márgenes del curso del río, Costa Santafesina y Costa Correntina, constituyendo así un único SITIO ECOSISTEMICO.

Ello nos impone compartir lo ya asumido ambientalmente por nuestra provincia y el Comité Intersectorial de Manejo del Sitio Ramsar con las autoridades del Gobierno de la provincia de Corrientes, sus Municipios, comunidades y organizaciones ribereñas.

Compartir un ámbito de trabajo para la preservación, el cuidado, la defensa y la valorización de nuestro ambiente se hace cada vez más necesario nos pone en agenda la necesidad de integración para el diseño de políticas públicas permanentes en beneficio de las dos provincias y del sitio ecosistémico compartido.

El enfoque ecosistémico nos obliga a un abordaje integral de los problemas ambientales, sociales y económicos que coadyuven a la conservación de la biodiversidad, el desarrollo sostenible y la adaptación al cambio climático.

La aplicación de este enfoque en los ámbitos locales y regionales es el más adecuado, porque a través del ordenamiento territorial se establecerá una gestión que articule a todos los actores presentes en el territorio;

La gestión positiva de los Sitios Ramsar de nuestra provincia, a través de los Comité Intersectorial de Manejo – CIM-, nos permite inferir que el caso del Sitio Ramsar Jaaukanigas es posible compartir su experiencia en forma de “espejo” y ser tenida en cuenta para la gestión de un Sitio Territorial Sustentable del Noreste de la provincia de Santa Fe y el Suroeste de la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

provincia de Corrientes (NESOC -Noreste santafesino y Suroeste correntino);

Compartir un Sitio Territorial Natural, nos induce a formular esta propuesta de ampliación y asociativa, para desarrollar los cuidados que debemos prodigarle.

En el trabajo interprovincial deberán tenerse en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) y las Metas del Convenio de Biodiversidad (CBD), incorporando y apoyando las iniciativas locales y provinciales en ambas márgenes.

Por todo ello, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.

Silvia Ciancio
Diputada Provincial